

En Portada

● Control laboral en las empresas de Huelva

La contratación a extranjeros suma el 39% del importe de las sanciones de la Inspección

Durante el pasado ejercicio se levantaron 1.721 expedientes sancionadores en nuestra provincia por un importe de 4,76 millones • Las empresas de los sectores de la construcción y hostelería se presentan como las más infractoras

Ana Vives Casas / HUELVA

A pesar de estar en pleno siglo XXI en nuestra provincia sigue habiendo trabajadores que mientras perciben el subsidio por desempleo ocupan un puesto de trabajo en una empresa, empleados que superan las horas de trabajo previstas en la jornada laboral pactada o que están sujetos a un contrato laboral que no cumple con la normativa o que no se corresponden con las condiciones reales de las tareas que desempeña, así como contrataciones a extranjeros que permanecen en nuestra provincia de forma irregular. Éstos últimos no son los más numerosos aunque sí han concentrado el mayor importe de las sanciones que la Inspección de Trabajo ha impuesto por las irregularidades detectadas durante el ejercicio pasado en nuestra provincia.

La Inspección de Trabajo y Se-

308

TRABAJADORES

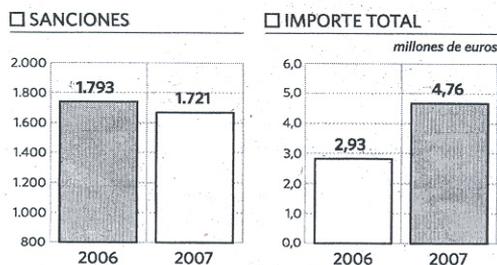
Son los extranjeros que han sido objeto de alguna irregularidad detectada por la labor inspectora

guridad Social realizó durante el año pasado en nuestra provincia alrededor de 20.000 actuaciones que dieron lugar a 1.721 expedientes sancionadores a empresas y trabajadores (un 4% menos que el año anterior), por un valor total de más de 4,76 millones (un 63% más que durante el ejercicio anterior).

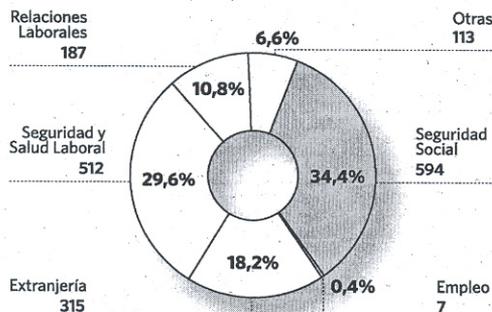
La propia dinámica del mercado de trabajo de nuestra provincia lleva a que desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (a quien le corresponde el control y vigilancia de las normas de orden social y exigir las responsabilidades correspondientes en caso de infracción o incumplimiento) se haga hincapié en las irregularidades que están relacionadas con la mano de obra extranjera y aunque suponen un mínimo porcen-

Balace de la Inspección en Huelva

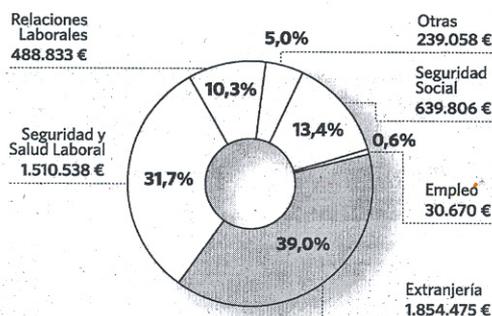
Durante el pasado ejercicio la Inspección disminuyó las sanciones impuestas a las empresas de la provincia, aunque incrementó notablemente el importe.



DISTRIBUCIÓN DE LAS INFRACCIONES POR ÁREAS



IMPORTE DE LAS INFRACCIONES POR ÁREAS



Fuente: Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Gráfico: Dpto. de Infografía.

FUERA DE LA LEY

Sin papeles

No son mayoría, pero la Inspección sigue detectando en diferentes empresas a trabajadores extranjeros sin permiso de residencia.

Más horas

La mayor parte de las infracciones relacionadas con las relaciones laborales está provocada por el exceso de horas de trabajo a las que se ve sometida la plantilla.

Sin contrato

Muchas de las visitas realizadas por los inspectores, que normalmente actúan por sorpresa, derivan en el alta inmediata de numerosos trabajadores en la Seguridad Social.

Más resultados a pesar de contar con menos medios

La labor inspectora en Huelva se llevó a cabo durante el pasado ejercicio por nueve inspectores y otros tantos subinspectores, una cifra muy inferior a la de otras provincias lo que lleva a que desde el propio organismo se entienda que los resultados obtenidos en nuestra provincia están por encima de los de otras españolas. Sus actuaciones llegan, en la misma proporción, bien a través de la planificación o bien porque sean rogadas; es decir, que se desarrollan a través de instancias de otros organismos, administraciones o la propia ciudadanía.



taje sobre el total de infracciones (el 18%) han originado el mayor volumen de las sanciones, más de 1,85 millones lo que representa el 39% del importe total, repartido en tres sectores: construcción, hostelería y agricultura, si bien son las empresas pertenecientes a los dos primeros donde los inspectores de la provincia han detectado la mayor parte de los casos. De hecho, desde la Inspección se destaca que los casos detectados durante la campaña agrícola se refieren sobre todo a la contratación abusiva, es decir al uso de mano de obra en labores para las que no tienen autorización, mientras que en el caso de la construcción y hostelería se tiene de más a la irregularidad (o bien los trabajadores no cuentan con el permiso adecuado, o bien no están dados de alta, o se adhieren a un contrato que no tiene que ver con el desarrollo real de sus funciones).

En contra de lo que ocurre con otros ámbitos, cuando se trata de irregularidades con trabajadores de diferente nacionalidad a la española, la Inspección levanta un expediente por cada trabajador que acarrea una sanción para el empresario de 6.000 euros, muy superior por ejemplo al mínimo de 2.500 euros que se establece para una sanción grave, frente a los 40.000 euros mínimos de mul-

63% **SANCIONES MÁS ELEVADAS** A pesar de que el número de sanciones incluídas en el balance de la Inspección ha disminuido, el importe total de las mismas se ha visto incrementado en más de un 60%



El colectivo de extranjeros también recibe formación sobre prevención de riesgos laborales.

ARCHIVO

ta que la Inspección impone cuando se trata de una irregularidad muy grave. En este sentido, desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se destaca que del total de las sanciones impuestas por las irregularidades detectadas durante el pasado ejercicio sólo ha habido dos o tres que correspondan a un importe muy elevado mientras que casi la totalidad ha ido acompañada de importes menores.

Muy de cerca al importe que las empresas han debido pagar por mantener con alguna irregularidad a empleados extranjeros se sitúa el que corresponde a infracciones en materia de seguridad

laboral. Han sido 512 infracciones las que han acarreado multas por un importe superior a 1,5 millones y en su mayor parte han estado relacionadas con falta de medidas de prevención de riesgos laborales (seguridad e higiene en el trabajo y formación). En este ámbito se llevaron a cabo además 35 paralizaciones de actividad (fundamentalmente en obras) que afectaron a parte de las instalaciones o a maquinaria que no cumplían las normas de seguridad exigidas en la Ley.

Le siguen las sanciones que se incluyen en el área de Seguridad Social, con multas por valor de

639.806 euros y relacionadas sobre todo con la falta de altas o con el retraso en el pago obligatorio de las cuotas.

Las faltas en el ámbito de relaciones laborales son las siguientes en cuanto al importe de las sanciones que han provocado, 488.833 euros, una cantidad inferior al resto a pesar de que gran

parte de la actuación inspectora se centra en este ámbito; algo que se explica desde la propia Inspección argumentando que antes de imponer una sanción se procura solucionar el problema que afecta directamente a las condiciones laborales del trabajador (jornadas y horarios abusivos, vacaciones, modificaciones de tareas sin causa justificada, etc.).

Como en el resto de estadísticas cierra el listado el apartado de 'otro', que en este caso se refiere fundamentalmente a obstrucciones de la labor inspectora. Fueron 113 sanciones por un importe total que superó los 239.000 euros.

A FAVOR DEL EMPLEADO

En el ámbito de las relaciones laborales se antepone la solución a la sanción

El control promueve más de 600 altas en la SS

Tras la labor inspectora, más de mil contratos se convirtieron en indefinidos

A.V.C. / HUELVA

El ámbito de las relaciones laborales es uno de los más gratificantes para la Inspección y también para los trabajadores que se ven afectados por alguna irregularidad en este sentido, a pesar de no ser conscientes de ello. De hecho, durante el año pasado se transformaron más de mil contratos en indefinidos y se consiguieron promover más de 600 altas en la Seguridad Social; actuaciones que en la mayoría de los casos no habían sido denunciadas.

Las irregularidades en el ámbito de las relaciones laborales son las que menos sanciones acarrea y también las que terminan favoreciendo que la Inspección pase de ser un órgano controlador a convertirse en un mediador, con el único objetivo de que el trabajador obtenga el mayor beneficio. En este sentido, si su labor consiguió que sólo durante el año pasado 1.087 trabajadores de nuestra provincia terminasen con un contrato indefinido, desde la Inspección se asegura que en ningún caso se actuó por la interposición de una denuncia. Algo similar a lo que ocurrió en el ámbito de la Seguridad Social, donde se consiguieron que al menos 602 empleados se dieran de alta en la Seguridad Social.

www.huelvainformacion.es

Deje su opinión sobre esta noticia en nuestra web.



Mójate desde 9.995€*

Nuevo SUZUKI SPLASH

La Gente Splash no necesita gastar mucho para llegar lejos. La Gente Splash disfruta de la ciudad sin olvidarse de cuidar el planeta. La Gente Splash sabe que los grandes ahorros están en las pequeñas cosas. 10 días Gente Splash. Nuevo Suzuki Splash. En varios sabores.

*I.P.T. en Península y Baleares. Incluye IVA e I.E.M. No incluye transporte, pre-entrega, pack básico ni gastos de matriculación. Gente Suzuki Splash. Consumo Extra-urbano: desde 4,0 l./100 Km. Emisiones de CO₂: desde 120 g./Km.



Way of Life!

JAVESA Ctra. Sevilla-Ayamonte, Km. 86,2. Pol. Ind. Peguerillas - Tel. 959 151 266 - HUELVA